

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
Sesión Ordinaria y Constitutiva 01/23 de 25 de septiembre de 2023

PUNTO Nº 3.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, AGENCIAS, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SOCIEDADES MERCANTILES DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL, FUNDACIONES Y EL CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MÁLAGA, REFERIDA AL EJERCICIO 2022, FORMADA POR LA TESORERÍA GENERAL.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE


En relación con este asunto, se presentó a conocimiento de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas el expediente que conforma la Cuenta General del Ejercicio 2022, integrado por:

1. La Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
2. Las Cuentas Generales de las Agencias y de los Organismos Autónomos municipales:
 - Instituto Municipal de la Vivienda.
 - Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras y Proyectos.
 - Fundación Pública Centro Municipal de Informática.
 - Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal Pablo Ruíz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales.
 - Instituto Municipal de Formación y Empleo.
 - Organismo Autónomo de Gestión Tributaria.
3. Las Cuentas Anuales de las Sociedades Mercantiles de Capital Íntegramente Municipales:
 - Empresa Malagueña de Transportes, (EMT).
 - Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A.M. (EMASA).
 - Parque Cementerio de Málaga, S.A., (PARCEMASA).
 - Empresa de Iniciativas y Actividades Empresariales, (PROMÁLAGA).
 - Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M., (LIMPOSAM).
 - Limpieza de Málaga, S.A.M. (LIMASAM).
 - Más Cerca, S.A.M.

Dictamen punto nº 03

1

Código Seguro De Verificación	lbqYfiX663h2ArZMhj03Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	25/09/2023 10:36:42
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	25/09/2023 09:20:29
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lbqYfiX663h2ArZMhj03Q==		



- Málaga Deportes y Eventos, S.A.M.
- Teatro Cervantes de Málaga, S.A.M.
- Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.M., (CANAL MÁLAGA RTVM).
- Sociedad Municipal de Viviendas, S.L.U.

4. Las Fundaciones Municipales:

- Fundación Pública Municipal Félix Revello de Toro.
- Fundación Pública Municipal Palacio de Villalón.
- Fundación Pública Rafael Pérez Estrada.

5. El Consorcio:

- Orquesta Filarmónica Ciudad de Málaga.

Igualmente forma parte del expediente la Liquidación del Presupuesto municipal, de las Agencias y de los Organismos dependientes y del Consorcio de este Excmo. Ayuntamiento de 2022, aprobada por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 27 de febrero de 2023, así como Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023 relativo al citado expediente.

Consta en el expediente sobre este asunto, informe de la Intervención General de fecha 13 de septiembre de 2023, con sus correspondientes anexos.

Igualmente consta en el expediente los certificados de tramitación y aprobación de las cuentas de las Agencias y de los Organismos Autónomos por sus órganos competentes, conforme a lo dispuesto en sus respectivos Estatutos, de las Sociedades Mercantiles Municipales, Fundaciones Municipales y el Consorcio de la Orquesta Ciudad de Málaga.

VOTACIÓN


La Comisión Especial de Cuentas, con los **votos a favor (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular, con los **votos en contra (3)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista y la **abstención (1)** de la representante del Grupo Municipal VOX, acordó:

PRIMERO.- Informar favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento de Málaga del ejercicio 2022.

Dictamen punto nº 03

2

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1bqYfiX663h2ArZMhjn03Q==	Firmado	25/09/2023 10:36:42
Firmado Por	Firmado	25/09/2023 09:20:29
Observaciones	Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1bqYfiX663h2ArZMhjn03Q==	



SEGUNDO.- Ordenar que la Cuenta General del Ayuntamiento de Málaga del ejercicio 2022, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2023/9266, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 11 de julio de 2023 (BOP de Málaga nº 150 de fecha 07 de agosto de 2023)

Fdo.: Miguel Ángel Carrasco Crujera

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Fdo.: Carlos María Conde O'Donnell

Código Seguro De Verificación	lbqYfiX663h2ArZMhjn03Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	25/09/2023 10:36:42
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	25/09/2023 09:20:29
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lbqYfiX663h2ArZMhjn03Q==		

